

Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document or letter.

ORDENANZA N° 91/2007

VISTO:

La Nota N° 81/07 D.E.: Expte. N° 2.684-M.T.-07 Renovación de Donación de Sepulturas, para depositar en comodato los restos de sus familiares en el Cementerio local y;

CONSIDERANDO:

Que las presentaciones formuladas por los familiares y la Asistente Social de la Comuna según consta en foja 2, 4, 6, 8, 10 del mencionado Expte, informa que la situación económica de los peticionantes es precaria, lo que les impide afrontar el pago de los derechos de Cementerio.

Que por lo expuesto en los informe emitidos por el Departamento Ejecutivo este Honorable Cuerpo accede a los solicitado.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Facúltese al Departamento Ejecutivo a ceder en comodato por el término de tres (3) años las correspondientes Renovaciones de donaciones de Sepulturas pertenecientes a: GIBBS, Mirta Lila – FRIAS, María Luisa – SANDOVAL, José LOPEZ - HERRERA, Alfonso – QUIROGA, Teodoro Eufemio.

ARTÍCULO 2): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a seis días del mes de setiembre del año dos mil siete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS
Presentado: 10/09/07
Nº 10 Expte. Nº
Escrito de fs. con
Se Adjunta
Recibido por: 

Remite a según Decreto N°
de fecha